



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE ARACENA (HUELVA)

Plaza Marquesa de Aracena, s/nº 21200 - ARACENA. Huelva.
Tfno. 959-126276 / 637-835550
Fax. 959-127037
Página Web: www.aracena.es
Correo electrónico: sac@ayto-aracena.es

CONVOCATORIA acordada por el Sr. Alcalde Presidente, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA del EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, que tendrá lugar el **próximo jueves, día 30 de marzo de 2.017, a las 20'00 horas**, en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- Lectura en borrador del acta de la sesión precedente ordinaria correspondiente al día 26 de enero de 2.017.

2º.- Decretos y resoluciones de la Alcaldía.

3º.- Aprobación de la Cuenta General de este Excmo. Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2015, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de 1 de diciembre de 2.016 y que en el trámite de información pública no ha tenido ningún tipo de alegaciones.

4º.- Dictamen de la Comisión Informativa de Política Municipal, sobre la aprobación definitiva del proyecto de actuación para vivienda de turismo rural, en la finca "La Hurgona", en este Término Municipal de Aracena, promovido por DON TEODORO GINÉS RONCERO.

5º.- Dictamen de la Comisión Informativa de Política Municipal, sobre la aprobación definitiva del Plan Municipal de Vivienda y Suelo, tras el estudio y consideración de la única alegación presentada en el trámite esencial de información pública, por el Grupo Municipal de Izquierda Unida.

6º.- Dictamen de la Comisión Informativa de Política Municipal, sobre la aprobación inicial del Reglamento de Organización del Aula Municipal de Música "Ian Murray" de Aracena y su Consejo Sectorial.

7º.- Dictamen de la Comisión Informativa de Política Municipal, sobre la Moción Institucional de este Excmo. Ayuntamiento, para que la



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE ARACENA (HUELVA)

Plaza Marquesa de Aracena, s/nº 21200 - ARACENA. Huelva.
Tfno. 959-126276 / 637-835550
Fax. 959-127037
Página Web: www.aracena.es
Correo electrónico: sac@ayto-aracena.es

montería y la rehala sean declaradas Bien de Interés Cultural en Andalucía, en su categoría de actividad de interés etnológico.

8º.- Dictamen de la Comisión Informativa de Política Municipal, sobre la aprobación del proyecto del Plan Local de Emergencia por Incendios Forestales.

9º.- Dictamen de la Comisión Informativa de Política Municipal, sobre la Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a la continuidad del laboratorio de producción y sanidad animal de Aracena, en la Red de Laboratorios Agrarios y Pesqueros de la Junta de Andalucía.

10º.- Dictamen de la Comisión Informativa de Política Municipal, sobre la Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa al apoyo a la educación pública.

11º.- Dictamen de la Comisión Informativa de Política Municipal, sobre la Moción conjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida y del Grupo Municipal de Aracena Puede, de apoyo a la reforma de la Ley 17/07 de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, para establecer una inversión mínima garantizada en materia educativa.

12º.- Dictamen de la Comisión Informativa de Política Municipal, sobre la Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida, relativa al rechazo al acuerdo Ceta y a los Tratados TTIP y TiSA.

13º.- Dictamen de la Comisión Informativa de Política Municipal, sobre la Moción del Grupo Municipal del Partido Popular relacionada con el Decreto por el que se regula la Red de Laboratorios Oficiales de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.

14º.- Dictamen de la Comisión Informativa de Política Municipal, sobre la Moción del Grupo Municipal de Aracena Puede, relacionada con la tasa de aprovechamiento de dominio público a empresas energéticas.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA
CIUDAD DE ARACENA (HUELVA)**

Plaza Marquesa de Aracena, s/nº 21200 - ARACENA. Huelva.
Tfno. 959-126276 / 637-835550
Fax. 959-127037
Página Web: www.aracena.es
Correo electrónico: sac@ayto-aracena.es

15º.- Dictamen de la Comisión Informativa de Política Municipal, sobre la Moción del Grupo Municipal de Aracena Puede, relacionada con la cesión de suelo para las cooperativas de vivienda.

16º.- Asuntos urgentes.

17º.- Ruegos y preguntas.

Aracena, a fecha de la firma electrónica.

VºBº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. Manuel Guerra González

Fdo. Antonio Fernández Gómez